DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
DECRETO Nº 3226
CHILLAN VIEJO, 14 ABR 2023
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a Funcionarias que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	ARAVENA ARAVENA JENARO	14/04/2023	14/04/2023	1	DEPARTAMENTO DE SALUD
[redacted]	ORTIZ CÁCERES FELIPE	18/04/2023	18/04/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	PINO VERGARA VICTORIA	17/04/2023	17/04/2023	0.5 PM	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/jgs
Distribución: Secretaría Municipal, Reg. Siaper.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO
14 ABR 2023